## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJO GENERAL **DEL PODER JUDICIAL**

20747

ACUERDO de 30 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura la plaza de Presidente de la Audiencia Nacional.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 335.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 190, 191 y 197 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio), ha acordado anunciar para su cobertura la plaza de Presidente de la Audiencia Nacional, por vencimiento del mandato del anteriormente nombrado.

Los miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado del Tribunal Supremo, que se hallen interesados podrán participar, siempre que reunan las condiciones exigidas en los preceptos antes citados el día en que expire el plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales, y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

20748

ACUERDO de 30 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en las condiciones determinadas en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día

30 de julio de 1996, en ejecución del acuerdo del Pleno del citado órgano de 26 de julio de 1996, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, que cuenten con diez años, al menos, de servicios en la categoría citada, y no menos de quince en la Carrera, por encontrarse su titular don Marcelino Murillo Martín de los Santos en situación administrativa de servicios especiales.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales, y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad pro-

Madrid, 30 de julio de 1996.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

20749

ACUERDO de 30 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, en las condiciones determinadas en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de julio de 1996, en ejecución del acuerdo del Pleno del citado órgano de 26 de julio de 1996, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, que cuenten con diez años, al menos, de servicios en la categoría citada, y no menos de quince en la Carrera, por encontrarse su titular don Benigno Varela Autrán en situación administrativa de servicios especiales.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del

Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales, y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

20750

ACUERDO de 30 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; artículos 24 y 26 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de julio de 1996, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, que cuenten con diez años, al menos, de servicios en la categoría citada, y no menos de quince en la Carrera, por jubilación de don Arturo Gimeno Amiguet.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del

Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales, y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

20751

ACUERDO de 30 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura la Presidencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, entre Magistrados de dicho Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de julio de 1996, ha acordado anunciar para su cobertura la Presidencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, entre Magistrados de dicho Tribunal que cuenten con tres años de servicios en categoría, por jubilación de don Fernando Cotta Márquez de Prado y don Enrique Ruiz Vadillo.

Los Magistrados del Tribunal Supremo interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales, y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

20752 ACUERDO de 30 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de

La Rioja.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de julio de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificado por Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado anunciar, para su cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por jubilación voluntaria de don Daniel Mata Vidal.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las Oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

20753

ACUERDO de 30 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de julio de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificado por Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado anunciar, para sú cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Jus-